



ACUERDO No. 013

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2013

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE ADMISIONES EN LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE CENTRAL, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES
CODAZZI”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad desde el año 2002, mediante Acuerdo No.006 del 21 de Mayo del mismo año, estableció el examen Psicotécnico para el proceso de admisión de sus estudiantes.

Que el valor de la Prueba Psicotécnica correspondería al 50% del examen de admisión para todos los aspirantes en todos sus programas.

Que la Prueba Psicotécnica consta de un perfil de personalidad denominado Test 16PF y de una entrevista

Que se hace necesario reglamentar y establecer un cronograma para la realización de dichas pruebas, para conocimiento de todos los aspirantes a ingresar a la Universidad.

Que es política del Consejo Académico contribuir al logro de la calidad, optimizando el proceso de selección de los aspirantes a ser admitidos.

Que con base en lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Insertar dentro del proceso de admisiones de la Universidad Popular del Cesar, para el período académico de 2014-1 en la sede Valledupar, el siguiente calendario, así:

A. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES

1. Inscripciones en línea

Octubre 1º a Diciembre 3 de 2013

B. PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN

2. Aplicación Prueba de Personalidad 16PF

10 de Diciembre de 2013

3. Entrevistas

12 y 13 de Diciembre de 2013

4. Publicación de Admitidos

16 de Diciembre de 2013

Heed

HP



ACUERDO No. 013

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE ADMISIONES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE CENTRAL, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES CODAZZI”

OBSERVACIÓN: Aspirante a ser admitido en la Universidad Popular, que no se presente a las Pruebas de Personalidad 16PF y a la de Entrevista, su evaluación será 0.0

C. FACTORES DE PUNTUACIÓN (CALIFICACIÓN)

Examen de Estado (Pruebas ICFES – SABER 11)	50%
Prueba de Personalidad 16PF	30%
Entrevistas	20%
TOTAL PUNTAJE:	100%

ARTÍCULO SEGUNDO: Aplicar a los estudiantes matriculados en la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico, las pruebas mencionadas en el Artículo Primero.

PARAGRAFO 1: Sólo para el proceso de admisión del período lectivo 2014-1, se realizará la selección tomando como requisito el Promedio Académico obtenido en la Escuela de Perfeccionamiento (Acuerdo 012 del 2005). Para estos estudiantes.

PARAGRAFO 2: Las Pruebas de Personalidad 16PF serán aplicadas en las Salas de Informática de la Sede Sabanas y la Entrevista en los salones de clases de la misma.

PARAGRAFO 3: El Comité de Admisiones publicará el 5 de Diciembre del 2013, el orden para la presentación de las pruebas, estableciendo los horarios por grupos, por jornadas e informará el número de las salas y de los salones y su ubicación respectiva.

PARAGRAFO 4: Las pruebas (16PF y las Entrevistas) serán aplicadas por el Departamento de Pedagogía, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Educación

PARAGRAFO 5: En la seccional de Aguachica y el Ceres de Codazzi, no serán aplicadas las pruebas 16PF y las entrevistas a los aspirantes para ser admitidos en el periodo 2014 – 1.



ACUERDO No. 013

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2013

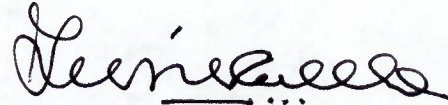
“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE ADMISIONES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE CENTRAL, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES CODAZZI”

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 10.OCT.2013


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Presidente


IVAN MORON CUELLO
Secretario